



MESA DE ENTRADAS



03

07

23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8145/23**

NOMBRE: BLOQUE: JUNTOS POR EL CAMBIO

TITULO: PROYECTO DECRETO; se gestione ante la Coop. Integral Limitada la incorporación de columnas y tendidos eléctrico en B° La Rana y además un tanque de agua comunitario.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPAÑAN:

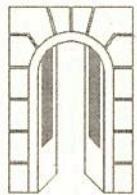
HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Laura R...
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1757/2022 Solicitar al DEM gestione ante la Cooperativa Integral Ltda. la incorporación de columnas y tendido eléctrico en el espacio verde ubicado en las calles Nahuel Huapi, José Costa, Crespo y R. Varela, denominado “Florencia Fernanda Corbalán”

El reclamo de los vecinos del Barrio la Rana y;

CONSIDERANDO

Que en la calle Crespo e Ing. Mosconi, los vecinos reclaman la poca visibilidad del barrio, ya que la iluminación del alumbrado público es insuficiente, y la zona se torna muy oscura e insegura, para los vecinos/as, que la transitan diariamente.

Que, es necesario que se instalen más luminarias del alumbrado público en dicho barrio, ya que los vecinos temen por la inseguridad que viven a diario a causa de la poca visibilidad que tienen, y esto se agrava por las noches, y a la madrugada cuando los vecinos retornan o se dirigen a sus respectivos trabajos.

Que a su vez una columna del alumbrado público, está en muy malas condiciones y los vecinos temen que se caiga sobre una vivienda de calle Crespo 2032 y solicitan que se reponga dicha columna a la brevedad.

Que, el barrio se encuentra sin agua y por tal motivo es necesario que se le pueda instalar, un tanque de agua potable, con una canilla comunitaria para así poder proveer al barrio una de las principales necesidades básicas, con el único propósito de abastecer a los vecinos/as del mismo.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal velar por la seguridad y salubridad de los villagalvenses.

Por todo lo expuesto la Concejal abajo firmante solicita la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. N°1) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias con la Cooperativa Integral Limitada para incorporar, columnas y tendido eléctrico en el Barrio la Rana y reemplace la columna del alumbrado público que se encuentra a punto de caerse sobre una vivienda de calle Crespo 2032, en un plazo de 7 días hábiles.

ART. N°2) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, coloque un tanque de agua potable con una canilla comunitaria, para abastecer a los vecinos/as del Barrio la Rana.

ART. N°3) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 3 días de julio del 2023.

Laura Rocetti
Laura Rocetti
MESAS DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE	
MESAS DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
03/07/2023	
Registrado por	<i>Laura</i>
Archivado por	

Christina Ayres
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE
V.G. GALVEZ
192